Nota MAG N° 214.....-
Expediente MAG N° 6318/2023

Asunción, 13 de MARZO de 2023

Señor Ministro:

El ***MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)***, se dirige atentamente al ***MINISTERIO DE HACIENDA***, a los efectos de solicitar Transferencia de Crédito Presupuestario, en la Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Organismo Financiador 04 – Bonos Soberanos, por la suma de **Gs 10.628.036.827** (Guaraníes diez mil seiscientos veintiocho millones treinta y seis mil ochocientos veintisiete), conforme se detalla:

Clase de Programa	: 1 – Programa Central.
Programa	: 1 – Programa Central.
Actividad	: 1 – Gestión Gerencial

Dicho pedido se realiza a fin de adecuar los créditos presupuestarios a las necesidades actuales de la Actividad.

En este sentido, para la aprobación del presente pedido se remiten los cuadros del Anexo B – 04, correspondientes a la **Reserva N° 393,** exigidos en el Decreto N° 8.759/2023 *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.050/2023, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2023"*, para el efecto.

El ***MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)***, hace propicia la oportunidad para reiterar al ***MINISTERIO DE HACIENDA***, las expresiones de su distinguida consideración.

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA • MINISTRO •

A Su Excelencia
OSCAR LLAMOSAS, Ministro
Ministerio De Hacienda
E. S. D.
SBH/smm/gs

Elaborado: Gloria Sosa Aprobado: Firmante

ANEXO RESOLUCION 281

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

12-10-1-001-00-01

Entidad:	12	10 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
Clase de prog.:	1	PROGRAMA CENTRAL
Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
Actividad:	1	GESTION GERENCIAL
Unidad Resp.:	1	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
522	20	004	99	CONS. OBRAS USO INST	0	0	0	0	3.200.000.000	3.200.000.000
532	20	004	99	MAQ. EQ. AGROP. IND	0	0	0	0	6.120.000.000	6.120.000.000
533	20	004	99	MAQ. EQUIPOS INDUST.	0	0	0	0	340.076.830	340.076.830
537	20	004	99	EQ. DE TRANSPORTE	28.392.000.000	0	28.392.000.000	10.628.036.827	0	17.763.963.173
541	20	004	99	ADQ. MUEBLES Y ENS.	0	0	0	0	417.959.997	417.959.997
543	20	004	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	0	0	0	0	550.000.000	550.000.000
				Total:	28.392.000.000	0	28.392.000.000	10.628.036.827	10.628.036.827	28.392.000.000
				Totales:	28.392.000.000	0	28.392.000.000	10.628.036.827	10.628.036.827	28.392.000.000